

1855 C-135

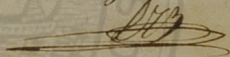
U. Vanda n. 3

La Sociedad de artistas valencianos, que segun el prospecto adjunto acaba de instalarse en esta capital, tiene el honor de ofrecer á V. sus servicios en el ramo que egerce y sus diversas aplicaciones, y espera del celo y patriotismo de V. influirá en cuanto se halle á su alcance para el fomento y prosperidad de la misma.

Valencia 28 de Febrero de 1855.

El Director de la Sociedad
de pintores valencianos,

Luis Tellez.



*Sr. Secretario de la Sociedad Economica
de Amigos del Pais de Valencia*

SOCIEDAD
DE
ARTISTAS VALENCIANOS,

DEDICADA

al desempeño de todas las obras pertenecientes al ramo
de pintura.

PROSPECTO.

Esta Sociedad acaba de establecerse en Valencia, y se halla compuesta de un Director y de número suficiente de profesores, académicos, antiguos discípulos de aquel, dedicados cada uno de ellos á una especialidad de las que abraza el vasto arte de pintura, además de los conocimientos generales; y todos cuentan tambien con sus actuales discípulos como sus auxiliares.

Estos elementos, unidos bajo la base de Sociedad, forman un cuerpo completo compacto y homogéneo, capaz de llevar á cabo cualquiera empeño del ramo por árduo que parezca, dando además por resultado, prontitud en el desempeño de las obras que se les confien, carácter especial de su escuela, y unidad en los asuntos; es decir, que en un solo cuadro ó en cuadros diferentes, se adquirirá el resultado verdadero de los asiduos estudios hechos en varias especialidades, y unidos por esta Sociedad, superiores á las obras de una mano sola.

Conocedora, pues, la Sociedad de los elementos con que cuenta y ventajas que puede ofrecer, se compromete desde esta fecha á desempeñar cumplidamente las obras que se le encarguen, ya en la capital, ya fuera de ella, en los ramos siguientes:

Pintura sagrada, ó imágenes del culto católico.

Pintura historial, ó composiciones de asuntos religiosos y profanos, paisajes, vistas, etc.

Pintura scenográfica, ó decoracion teatral, monumentos religiosos y demás objetos de palillo y perspectiva.

Pintura ornamental, ya en cuadros, como floreros, ya en techos, paredes, etc., decorando el interior ó exterior del templo, del palacio, del gabinete, etc.

Segun lo manifestado comprenderá el público, que la *Sociedad de pintores valencianos* se propone, no solo atender al servicio de esta ciudad, sino tambien al de cualquiera otra poblacion; y es objeto principal de la Sociedad decorar desde Valencia, y á un tiempo mismo, cuantos teatros se le proporcionen, lo cual ofrece á las empresas grandes economías, siendo la principal el ahorro del sueldo de pintor scenógrafo, pues quedan reducidos sus gastos en este ramo á solo pagar la decoracion ó parte que cada vez necesite.

Las corporaciones y personas que gusten utilizar los servicios de la Sociedad, pondrán una nota esplicada, segun modelo, la cual dirigirán á *D. Luis Tellez y Belloc, Director de la Sociedad de pintores valencianos, frente á la Puerta del Real, núm. 18, piso 2.º, Valencia*: advirtiéndole que no se recibirán cartas no franqueadas, ni obras sin persona responsable.

PAPELETA QUE SE CITA.

Clase y calidad de la obra que se pide, á saber:

Superior, buena, regular, al óleo, al temple, al fresco, á la acuarela, etc.; dimensiones del cuadro, telon, techo, etc.; programa y objeto, situacion, distancia á que debe ser vista, fecha en que debe entregarse, y cantidad que se destina.

NOTA. La Sociedad hará entrega de las obras en su obrador de Valencia; sin embargo despachará en comision á individuos de su seno, siempre que se pida y se les señale el sueldo que corresponda.